

023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 077-2012-UNAM

Moquegua, 07 de marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 168-2012-OPP/UNAM, de fecha 05 de marzo del 2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Oficio N° 004-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 29.02.2012, con Proveído de Presidencia N° 881 de fecha 01.03.2012, Resolución Presidencial N° 048-2012-UNAM, de fecha 20.02.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 048-2012-UNAM, de fecha 29.02.2012, se aprueba y autoriza, en vías de regularización la Comisión Oficial de Servicios del Tec. Marco De Los Reyes Astorga, Servidor Administrativo de la UNAM para asistir al Seminario Taller del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE a desarrollarse en la ciudad de Tacna el 18 de febrero del 2012, asignándole pasajes y viáticos con cargo a la Meta: 029, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio N° 004-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 29.02.2012, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, sugiere a la Presidencia de la Comisión Organizadora la modificación de la Fuente de Financiamiento en la cual fue afectado los viáticos del Sr. Marco De Los Reyes Astorga mediante Resolución Presidencial N° 048-2012-UNAM, de fecha 20.02.2012;

Que, mediante Oficio N° 168-2012-OPP/UNAM, de fecha 05.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal para modificar la fuente de Financiamiento en la cual fue afectado los viáticos del Sr. Marco De Los Reyes Astorga a través de la Resolución Presidencial N° 048-2012-UNAM, afectando dicho gasto en la Meta: 33 por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DISPONER**, la modificación en parte del Artículo Primero de la Resolución Presidencial N° 048-2012-UNAM, de fecha 20.02.2012 en lo referido a la Meta, Específica y Fuente de Financiamiento, quedando subsistente los demás extremos de la indicada Resolución conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Marco De Los Reyes Astorga	33	26814.99	325.00	13

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 Sr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 Abog. León Felipe Cahua Laura  
 SECRETARIO GENERAL